

Señor (a)  
RESEPRESENTANTE LEGAL (o quien haga sus veces)  
CONSTRUCTORA 108 RESERVADO SAS EN LIQUIDACIÓN  
Bogotá

Referencia: **Aviso de Notificación en Página Web**  
Tipo de acto administrativo: **RESOLUCIÓN No. 54 del 06 de FEBRERO de 2025**  
Expediente No. **3-2023-5825-74**

Respetado (a) Señor (a):

De conformidad con lo establecido en el inciso 2 del artículo 69, del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se fija el presente AVISO con copia íntegra de la **RESOLUCIÓN No. 54 del 06 de FEBRERO de 2025**, proferida por la Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda, en la página electrónica <http://www.habitatbogota.gov.co/transparencia/normatividad/notificaciones>, de la Secretaría del Hábitat - Subsecretaría de Inspección Vigilancia y Control de Vivienda, por un término de cinco (5) días hábiles.

La citada resolución CONCEDE ante la Subsecretaría de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda de la Secretaría Distrital del Hábitat, el recurso de apelación interpuesto en forma subsidiaria, de conformidad con lo establecido en los, artículos 20 literal i. del Decreto Distrital 121 de 2008, 74 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo; en consecuencia, envíese el expediente al inmediato superior para lo de su competencia.

En consideración, el citado acto administrativo permanecerá publicado desde el **día 04 de abril 2025 siendo las siete (7:00) a.m., hasta el día 10 de abril de 2025. siendo las cuatro y treinta (4:30) p.m.**, en consecuencia, la notificación se considerará surtida al finalizar el día **11 de abril de 2025**.

Esta secretaría informa a la ciudadanía que todos los trámites que se realizan en la entidad son completamente gratuitos y se accede a ellos sin acudir a terceros.

Cordialmente,



**JAZMÍN ROCÍO OROZCO RODRÍGUEZ**  
Subdirectora de Investigaciones y Control de Vivienda

*Elaboró: Karent Ramirez Bernal - Profesional Especializado SIVCV*  
*Revisó: Diego Felipe López - Contratista SIVCV*